

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
Delegación Provincial de Murcia. Unidad Local de  
Cartagena

**5058 Citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Delegación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se especifican en el anexo adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos, obligados tributarios indicados en dicho anexo o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Delegación de Economía y Hacienda de Cartagena, calle Campos, 2, 3.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cartagena, 30 de marzo de 2000.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

ANEXO

**Reintegros de ejercicios cerrados: Modelo 012.**

Nombre y N.I.F.: José Ribero Cayuela, 37.101.700D  
N.º Liquidación e importe: 00051199700004511, 2.195.425 ptas.  
Procedimiento: Percepciones indebidas LISMI. Expte. 1235/85

Nombre y N.I.F.: M.ª Isabel Vicente Vera, 22.941.429X  
N.º Liquidación e importe: 00051199800000999, 173.000 ptas.  
Procedimiento: Percepciones indebidas LISMI.

Nombre y N.I.F.: García Martínez, Juana, 22.805.371C  
N.º Liquidación e importe: 00051199800005444, 74.805 ptas.  
Procedimiento: Percepciones indebidas LISMI. Expte. 499/91

Nombre y N.I.F.: Josefa Carrillo Díaz, 22.866.342H  
N.º Liquidación e importe: 00051199900000843, 22.16 ptas.  
Procedimiento: Percepciones indebida de subsidios de garantía. Expte. 6860/1995-MJG

Nombre y N.I.F.: M.ª del Carmen García Pardo, 22.476.366F  
N.º Liquidación e importe: 00051199900003104, 7.751 ptas.  
Procedimiento: Percepciones indebidas LISMI. Expte. 1 16/  
1999-MMF

Nombre y N.I.F.: Armando Romero Tristante, 22.999.487Q  
N.º Liquidación e importe: 00051199900003115, 62.000 ptas.  
Procedimiento: Beca/ayuda al estudio. Expte. 97/229

Nombre y N.I.F.: Israel Silva Nozal, 12.389.307N  
N.º Liquidación e importe: 00051199900005411, 126.326 ptas.

Procedimiento: Percepción indebida de haberes. Expte. 3015/1998-TLV

Nombre y N.I.F.: Isidora Calderón Ruiz, 22.823.738X  
N.º Liquidación e importe: 00051199900005422, 66.324 ptas.  
Procedimiento: Percepción indebida de subsidios de garantía. Expte.6854/1995-MJG

Nombre y N.I.F.: Josefa Vidal Alcaraz, 22.194.814K  
N.º Liquidación e importe: 00051199900006906, 74.805 ptas.  
Procedimiento: Percepción indebida LISMI. Expte. 9421/90

Nombre y N.I.F.: M.ª Isabel Rodríguez Díaz, 32.613.327V  
N.º Liquidación e importe: 00051199900008087, 454.948 ptas.  
Procedimiento: Percepción indebida de haberes. Expte. 418/1999-MMF

Nombre y N.I.F.: Fernando Planillas Gómez, 22.928.321N  
N.º Liquidación e importe: 00051199900008098, 41.600 ptas.  
Procedimiento: Percepción indebida de haberes. Expte. 490/1999-MJG

**Ministerio de Economía y Hacienda**  
Agencia Tributaria. Delegación de Cartagena

**596 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 596, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 24, de fecha 31 de enero de 2000, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «NIF: B306712590»; debe decir: «NIF: B30712590».

**Ministerio de Medio Ambiente**  
Confederación Hidrográfica del Segura

**5049 Expropiaciones.**

Exp/C = 20-2-2.  
Clave: 07.278.019.  
Obra: Modificación n.º 1 del proyecto de ampliación de riego en la zona IV. Impulsión A.  
Término municipal: Abanilla (Murcia).

**Expropiaciones**

En este Organismo se tramita expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

Por el Presidente de esta Confederación Hidrográfica y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas por la Ley de Aguas, Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, Real Decreto 927/88, Ley del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras arriba epigrafiadas, dando al mismo la tramitación ordinaria prevista en el Título II, Capítulos II y III de la vigente L.E.F.

Segundo. Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.